



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 62

octubre 03 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	540013333006-2018-00191-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES ALONSO SILVA REYES Y OTROS	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SU SUBSANAR LA DEMANDA.	1	02/10/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 03 octubre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). El anterior Estado se desfija hoy , 03 octubre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL
Secretaria